RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EFECTUADA POR ORDEN DEL CONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, DE FECHA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN CON CARÁCTER ANTICIPADO PARA EL EJERCICIO 2024, SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Vistas las solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden de 1 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y el Deporte, por la que se convocan con carácter anticipado para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a apoyar a la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 10 de junio de 2024 y el Informe Propuesta del Servicio de Deportes de fecha 11 de junio de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de fecha 6 de julio de 2020, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a apoyar la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Por Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y el Deporte, de fecha 1 de diciembre de 2023, se convocan con carácter anticipado para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a apoyar a la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- El resuelvo segundo de la citada Orden de convocatoria señala que se destinan para esta convocatoria de subvenciones un importe de doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros.

Cuarto.- El resuelvo tercero de la citada Orden de convocatoria, relativo al plazo de presentación de solicitudes, establece como plazo de presentación de solicitudes, desde el 17 de abril hasta el 6 de mayo, ambos inclusive. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de 54 solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes, se han cumplido igualmente los trámites previstos en las Bases para la subsanación de las mismas.

Quinto.- Por Resolución nº 717/2024, del Director General de la Actividad Física y el Deporte de fecha 10 de junio de 2024 se procedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, punto tres de las Bases Reguladoras, a la constitución de la Comisión de Valoración, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el artículo cuatro y cuantificar la subvención concedida.

Sexto.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 10 de junio de 2024, recogiendo los extremos previstos en el artículo 12, punto cuatro de las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a apoyar la organización de eventos deportivos oficiales celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias elevándolo al órgano instructor.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33 | Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48

Séptimo.- El órgano instructor a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración emite informe propuesta de fecha 11 de junio de 2024, a los efectos de que se dicte la Resolución Provisional.

Octavo.- La suma total de las solicitudes estimadas ascendió a la cantidad de seiscientos nueve mil doscientos tres euros con treinta y siete céntimos (609.203,37 €). Dado que el importe total de la convocatoria es de mil euros (250.000,00 €) una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el artículo seis de las bases reguladoras se procedió a la aplicación de la siguiente fórmula prevista en el artículo 2 punto tres de las citadas bases:

$$X = (\text{Importe de la convocatoria} / \Sigma) * \Omega$$

X= cantidad a percibir
Σ= suma de las puntuaciones de todas las solicitudes
Ω= puntuación obtenida por mi solicitud.

Noveno.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo dos de las bases reguladoras en aquellos casos en los que una vez determinado el importe a asignar a cada beneficiario, este fuera superior al importe fijado en el plan de financiación aportado, la Comisión de Valoración procederá a repartir la diferencia entre un importe y otro, entre el resto de beneficiarios en los que no concurra esta circunstancia. La suma del importe excedente a repartir en primera instancia es de 31.492,22 € y en segunda instancia de 632,31 € que se reparten entre el resto de las solicitudes.

Décimo.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete, punto uno relativo al muestreo de las subvenciones concedidas, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, dando como resultado un total de tres expedientes.

Duodécimo.- Se ha comprobado que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios, cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de fecha 6 de julio de 2020, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a apoyar la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Por Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de fecha 1 de diciembre de 2023, se convocan con carácter anticipado para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a apoyar a la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- La citada Orden de fecha 6 de julio de 2020, dispone que las bases reguladoras se regirán, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33 | Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de las citadas bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva, ajustándose a lo previsto en el artículo 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- El artículo 6 de las bases reguladoras establece los criterios de valoración de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en las citadas bases.

Sexto.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, punto cinco de las bases, en aquellos casos en los que una vez determinado el importe a asignar a cada solicitud, este fuera superior al coste total de la actividad o al importe fijando en el apartado del plan de financiación aportado, concretamente en la cantidad solicitada a la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, la Comisión de Valoración procederá a repartir la diferencia entre un importe y otro, entre el resto de solicitudes en los que no concurra esta circunstancia, de forma proporcional a la puntuación obtenida. Este proceso será repetido tantas veces como sean necesarias, hasta agotar el importe global de la convocatoria, en su caso, sin necesidad de presentar nueva aceptación, aunque las cuantías hayan aumentado o disminuido.

Séptimo.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 12, el órgano instructor elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente que adoptará la resolución. Y de conformidad con lo dispuesto en el apartado seis del citado artículo la resolución provisional se publicará en el Tablón de Anuncios de a sede electrónica del Gobierno de Canarias.

Octavo.- Por su parte, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 punto uno, se dictará una resolución provisional de concesión, dentro de los límites del crédito destinado a las mismas, haciendo constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, importe concedido para cada proyecto, porcentaje que representa respecto del coste total de financiación de los mismos, así como, en su caso, la no concesión por desistimiento, la renuncia o la imposibilidad material sobrevenida del resto de solicitudes, todo ello atendiendo al resultado de la evaluación de la Comisión de Valoración, y que se recogen en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Noveno.- Respecto a la reformulación de la solicitud se estará a lo dispuesto en el apartado siete del artículo 12 de las bases reguladoras.

Décimo.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009.

Undécimo.- Conforme al apartado cinco del artículo 13, la Propuesta de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Duodécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuida en el artículo 5.2 letra j) del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y el Decreto 188/2023, de 17 de julio, del Presidente, de nombramiento como Director General de la Actividad Física y el Deporte y de acuerdo con la delegación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33 | Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48

efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el Resuelto Séptimo de la Orden de Convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Conceder de forma provisional y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución Provisional, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas a la convocatoria aludida en el antecedente de hecho primero, ascendiendo el importe total a la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €).

Segundo.- Desestimar y declarar desistidas las solicitudes de subvención recogidas en el Anexo II y Anexo III de la presente Resolución Provisional por los motivos que en el mismo se consignan.

Tercero.- Otorgar a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de **diez (10) días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución de concesión provisional, que se realizará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, para la presentación de la **aceptación** de la respectiva subvención, indicando que de no hacerlo dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Cuarto.- Instar a los beneficiarios relacionados en el Anexo I a **reformular** su solicitud cuando el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado, de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 36/2009, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, otorgándoles para ello igualmente un plazo de **diez (10) días,** contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución de concesión provisional, que se realizará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias. Esta reprogramación habrá de ser efectuada sobre el proyecto inicialmente propuesto, con la sola disminución del número de acciones a realizar, o supresión, en su caso, de aquella/s que no afecte/n de forma esencial al cumplimiento de los fines y objetivos pretendidos por el conjunto del proyecto. Si el solicitante no contesta a la reformulación de su solicitud en el plazo otorgado, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial.

Quinto.- Otorgar a los interesados un plazo de **diez (10) días**, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución de concesión provisional, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias para la presentación de las **alegaciones**, la documentación y justificación que se estime pertinente.

Sexto.- Que se presente la **justificación** la subvención mediante la presentación de los documentos preceptivos otorgándole a los interesados un plazo improrrogable de **quince (15) días**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución Provisional, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución de concesión provisional mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento.

Hágase saber a los interesados que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33	Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX	
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48	

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte

Anexo I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2024

Nº EXP	DENOMINACIÓN	CIF	DENOMINACIÓN DEL EVENTO Y MODALIDAD DEPORTIVA	Ω PUNTUACIÓN SOLICITUD	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL A PERCIBIR	REPARTO 1			REPARTO 2			IMPORTE CONCEDIDO		
							CÁLCULO EXCEDENTE	EXCEDENTE A REPARTIR	TOTAL TRAS SUMA EXCEDENTE	CÁLCULO EXCEDENTE	EXCEDENTE A REPARTIR	TOTAL TRAS SUMA EXCEDENTE	IMPORTE FINAL TOTAL	% SOBRE SOLICITADO	% SOBRE SUBVENCIÓN
1/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS	G35543727	INTERNATIONAL V&V 2023 GRAN CANARIA(AERONAUTICA)	50	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	4.000,00€	100,00%	1,6%
2/1/2024-0312083246	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	Copa de España 2023 Clase Ilca 7(VELA)	15	20.000,00€	1.928,02€	1.928,02€	623,78€	2.551,80€	2.551,80€	13,44€	2.565,24€	2.565,24€	12,83%	1,03%
3/1/2024-0312083246	CLUB DE BADMINTON TENZUL EL ROSARIO	G38883260	CANARIAS TOP TTR EL ROSARIO II COPA CABILDO (N7) SUB-15, SUB-19, ABSOLUTO, SENIOR Y POPULAR(BADMINTON)	35	2.602,26€	2.602,26€	2.602,26€	0,00€	2.602,26€	2.602,26€	0,00€	2.602,26€	2.602,26€	100,00%	1,04%
4/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G38973541	FIP PROMISES GRAN CANARIA 2023(PADEL)	48	7.851,28€	6.169,67€	6.169,67€	998,04€	7.167,71€	7.167,71€	21,51€	7.189,22€	7.189,22€	91,57%	2,88%
5/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	G76612589	FIP RISE AQUAHOBBY ISLA DE LA PALMA(PADEL)	53	35.000,00€	6.812,34€	6.812,34€	1.434,69€	8.247,03€	8.247,03€	30,92€	8.277,95€	8.277,95€	23,65%	3,31%
7/1/2024-0312083246	E-11 BJOERN DUNKERBECK, SOCIEDAD LIMITADA	B76188192	GRAN CANARIA WINDSURF WORLDCUP(VELA)	57	38.545,70€	7.326,48€	7.326,48€	1.185,18€	8.511,65€	8.511,65€	25,54€	8.537,20€	8.537,20€	22,15%	3,41%
8/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO ADELCAP	G02897205	PRUEBA HIPICA I RAID VILLA DE MAZO(HIPICA)	16	2.923,42€	2.056,56€	2.056,56€	866,86€	2.923,42€	2.923,42€	0,00€	2.923,42€	2.923,42€	100,00%	1,17%
9/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G38917472	VUELTA AL TEIDE(CICLISMO)	54	12.000,00€	6.940,87€	1.122,80€	8.063,67€	8.063,67€	24,20€	8.087,87€	8.087,87€	67,40%	3,24%	
10/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE VELA	G35323278	MUNDIAL 49 ER Y 49ER FX(VELA)	74	4.013,19€	4.013,19€	0,00€	4.013,19€	4.013,19€	0,00€	4.013,19€	4.013,19€	100,00%	1,61%	
11/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	G38332003	XXXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA (NAFOSUB) Y XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO (CEVISUB) ACTIVIDADES SUBACUATICAS)	39	27.467,64€	5.012,85€	5.012,85€	935,67€	5.948,52€	5.948,52€	20,17€	5.968,68€	5.968,68€	21,73%	2,39%
12/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL	G35313790	"CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP 2023"(VOLEIBOL)	27	37.685,32€	3.470,44€	873,29€	4.343,73€	4.343,73€	18,82€	4.362,55€	4.362,55€	11,58%	1,75%	
13/1/2024-0312083246	LIMONIUM CANARIAS, SL	B35632553	Trail-O Gran Canaria(ORIENTACION)	26	4.505,80€	3.341,90€	3.341,90€	540,61€	3.882,51€	3.882,51€	11,65€	3.894,16€	3.894,16€	86,43%	1,56%
14/1/2024-0312083246	CLUB LA SANTA SAU	A35066356	CLUB LA SANTA IRONMAN LANZAROTE(TRIATLON)	25	60.000,00€	3.213,37€	3.213,37€	1.372,31€	4.585,68€	4.585,68€	29,58€	4.615,25€	4.615,25€	7,69%	1,85%
15/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76819549	Copa De España Absoluta sub-15 y Sub-17(HALTEROFILIA)	18	10.197,32€	2.313,62€	810,91€	3.124,53€	3.124,53€	17,48€	3.142,01€	3.142,01€	30,81%	1,26%	
16/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO EVESPORT	G76335975	XXV RALLYE INTERNACIONAL ISLA DE LOS VOLCANES - TROFEO CIUDAD DE ARRECIFE - LANZAROTE(AUTOMOVILISMO)	58	27.500,00€	7.455,01€	7.455,01€	1.205,97€	8.660,98€	8.660,98€	25,99€	8.686,97€	8.686,97€	31,59%	3,47%
17/1/2024-0312083246	ASOC DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS	G76350826	IV SALOBRE GOLF&RUN(ATLETISMO)	30	7.181,69€	3.856,04€	623,78€	4.479,82€	4.479,82€	13,44€	4.493,26€	4.493,26€	62,57%	1,8%	
18/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO PAJARITOS PLAYAS DE TUINEJE	G76129889	TTR SUB-13/17 & ABSOLUTO(BADMINTON)	34	2.023,56€	2.023,56€	0,00€	2.023,56€	2.023,56€	0,00€	2.023,56€	2.023,56€	100,00%	0,81%	
19/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602	I PUNTUABLE ZONAL 2024 (GOLF)	26	1.244,13€	1.244,13€	0,00€	1.244,13€	1.244,13€	0,00€	1.244,13€	1.244,13€	100,00%	0,5%	
20/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO HIPICO LOS MIGUELES	V38908265	CONCURSO NACIONAL DE SALTO OBTACULOS ARONA -PLAYA DE LAS AMERICAS (HIPICA)	35	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	3.000,00€	100,00%	1,2%	
21/1/2024-0312083246	ASOC REAL CLUB NAUTICO DE ARRECIFE	G35022714	LXXIII REGATA ALTURA INTERNACIONAL SAN GINÉS 2023(VELA)	24	3.739,03€	3.084,83€	3.084,83€	654,20€	3.739,03€	3.739,03€	0,00€	3.739,03€	3.739,03€	100,00%	1,5%
22/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO TAURUS	G76278688	COPA DE ESPAÑA MMA(LUCHAS OLIMPICAS)	13	16.160,57€	1.670,95€	1.670,95€	582,19€	2.253,14€	2.253,14€	12,55€	2.265,69€	2.265,69€	14,02%	0,91%
23/1/2024-0312083246	CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS	G35031384	XXV COPA AUDI DE CANARIAS(HIPICA)	31	8.106,64€	3.984,58€	3.984,58€	644,57€	4.629,15€	4.629,15€	13,89€	4.643,04€	4.643,04€	57,27%	1,86%
24/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA	G76101336	ITF Beachtennis Fin de Año 2023 + Año Nuevo 2024(TENIS)	67	6.619,15€	6.619,15€	0,00€	6.619,15€	6.619,15€	0,00€	6.619,15€	6.619,15€	100,00%	2,65%	
25/1/2024-0312083246	C.D. I.L. GIMNOS CLUB DEPORTIVO	G35620533	CAMPEONATO NACIONAL DE BASE DE GIMNASIA ARTÍSTICA(GIMNASIA)	37	23.836,91€	4.755,78€	4.755,78€	1.081,21€	5.837,00€	5.837,00€	23,30€	5.860,30€	5.860,30€	24,58%	2,34%
26/1/2024-0312083246	CAPARINA CANDELARIA CLUB DEPORTIVO	G76784107	Canarias TOP TTR San Juan de La Rambla (N7)(BADMINTON)	35	2.213,50€	2.213,50€	0,00€	2.213,50€	2.213,50€	0,00€	2.213,50€	2.213,50€	100,00%	0,89%	
27/1/2024-0312083246	ASOC JUVENIL EQUIPO DE RAID TADASPORT	G38891859	FEI ENDURANCE BREÑA BAJA 2023(HIPICA)	47	11.461,57€	6.041,13€	1.289,14€	7.330,27€	7.330,27€	27,78€	7.358,05€	7.358,05€	64,20%	2,94%	
28/1/2024-0312083246	BADMINTON LOS HINOJEROS GRANADILLA	G04974564	TOP TTR SUB11 SUB13 SUB19 SENIOR Y POPULAR GRANADILLA(BADMINTON)	30	1.335,50€	1.335,50€	1.335,50€	0,00€	1.335,50€	1.335,50€	0,00€	1.335,50€	1.335,50€	100,00%	0,53%
30/1/2024-0312083246	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	XXXIII Trofeo Princesa de Asturias(VELA)	24	19.000,00€	3.084,83€	706,95€	3.791,78€	3.791,78€	15,24€	3.807,02€	3.807,02€	20,04%	1,52%	
31/1/2024-0312083246	CLUB DE BADMINTON TENZUL EL ROSARIO	G38883260	CANARIAS TOP TTR EL ROSARIO SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19, ABSOLUTO, SENIOR Y POPULAR(BADMINTON)	35	3.182,50€	3.182,50€	0,00€	3.182,50€	3.182,50€	0,00€	3.182,50€	3.182,50€	100,00%	1,27%	
32/1/2024-0312083246	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	XXV Semana Olímpica Canaria de Vela(VELA)	30	15.000,00€	3.856,04€	831,70€	4.687,74€	4.687,74€	17,93€	4.705,67€	4.705,67€	31,37%	1,88%	
33/1/2024-0312083246	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	Campeonato de España clase 2.4mR(VELA)	39	7.000,00€	5.012,85€	810,91€	5.823,76€	5.823,76€	17,48€	5.841,24€	5.841,24€	83,45%	2,34%	
34/1/2024-0312083246	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	XXXVIII Trofeo AECK(VELA)	32	12.000,00€	4.113,11€	665,36€	4.778,47€	4.778,47€	14,34€	4.792,81€	4.792,81€	39,94%	1,92%	
35/1/2024-0312083246	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	XI Trofeo Carnaval(VELA)	26	3.500,00€	3.341,90€	158,10€	3.500,00€	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	3.500,00€	100,00%	1,4%	
37/1/2024-0312083246	E-11 BJOERN DUNKERBECK, SOCIEDAD LIMITADA	B76188192	GRAN CANARIA WINGFOIL WORLDCUP(VELA)	56	6.664,66€	6.664,66€	6.664,66€	0,00€	6.664,66€	6.664,66€	0,00€	6.664,66€	6.664,66€	100,00%	2,67%
38/1/2024-0312083246	E-11 BJOERN DUNKERBECK, SOCIEDAD LIMITADA	B76188192	GRAN CANARIA PRO-AM APP SUP WORLDCUP(SURF)	63	11.956,66€	8.097,69€	1.309,93€	9.407,62€	9.407,62€	28,23€	9.435,85€	9.435,85€	78,92%	3,77%	
39/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G38917472	LA TEA GRANFONDO(CICLISMO)	33	11.000,00€	4.241,65€	686,15€	4.927,80€	4.927,80€	14,79€	4.942,59€	4.942,59€	44,93%	1,98%	
40/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G38917472	VOLCANO GRANFONDO LA PALMA(CICLISMO)	56	14.000,00€	7.197,94€	1.164,38€	8.362,33€	8.362,33€	25,10€	8.387,42€	8.387,42€	59,91%	3,35%	
41/1/2024-0312083246	LIMONIUM CANARIAS, SL	B35632553	Carrera de la Mujer LPA(ORIENTACION)	24	4.619,31€	3.084,83€	499,02€	3.583,85€	3.583,85€	10,76€	3.594,61€	3.594,61€	77,82%	1,44%	
42/1/2024-0312083246	CLUB LA SANTA SAU	A35066356	CLUB LA SANTA VOLCANO TRIATHLON(TRIATLON)	31	9.112,36€	3.984,58€	1.372,31€	5.356,89€	5.356,89€	29,58€	5.386,46€	5.386,46€	59,11%	2,15%	
43/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G38973541	FIP STAR GRAN CANARIA(PADEL)	57	40.000,00€	7.326,48€	1.185,18€	8.511,65€	8.511,65€	25,54€	8.537,20€	8.537,20€	21,34%	3,41%	
44/1/2024-0312083246	CLUB LA SANTA SAU	A35066356	4 STAGE MOUNTAIN BIKE RACE LANZAROTE(CICLISMO)	61	17.555,22€	7.840,62€	1.476,27€	9.316,89€	9.316,89€	31,82€	9.348,71€	9.348,71€	53,25%	3,74%	
45/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G38973541	FIP RISE TENERIFE(PADEL)	55	12.000,00€	7.069,41€	1.143,59€	8.213,00€	8.213,00€	24,65€	8.237,65€	8.237,65€	68,65%	3,3%	
46/1/2024-0312083246	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602	II PUNTUABLE ZONAL JUVENIL 2024(GOLF)	26	942,54€	942,54€	0,00€	942,54€	942,54€	0,00€	942,54€	942,54€	100,00%	0,38%	
47/1/2024-0312083246	ASOC DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS	G76350826	VI BEYOND THE COAST SKY GRAN CANARIA(ATLETISMO)	61	14.100,70€	7.840,62€	1.268,35€	9.108,96€	9.108,96€	27,34€	9.136,30€	9.136,30€	64,79%	3,65%	
48/1/2024-0312083246	ASOC REAL CLUB NAUTICO DE ARRECIFE	G35022714	XII TROFEO CÉSAR MANRIQUE CRUCEROS 2023(VELA)	43	6.900,00€	5.526,99€	894,08€	6.421,07€	6.421,07€	19,27€	6.440,34€	6.440,34€	93,34%	2,58%	
49/1/2024-0312083246	CAPARINA CANDELARIA CLUB DEPORTIVO	G76784107	Canarias TOP TTR San Juan de La Rambla (N7) 2023(BADMINTON)	32	2.914,25€	2.914,25€	0,00€	2.914,25€	2.914,25€	0,00€	2.914,25€	2.914,25€	100,00%	1,17%	
50/1/2024-0312083246	BADMINTON LOS HINOJEROS GRANADILLA	G04974564	CANARIAS TOP TTR GRANADILLA SUB13 SUB17 ABSOLUTO AB(BADMINTON)	30	1.523,30€	1.523,30€	1.523,30€	0,00€	1.523,30€	1.523,30€	0,00€	1.523,30€	1.523,30€	100,00%	0,61%
51/1/2024-0312083246	CAPARINA CANDELARIA CLUB DEPORTIVO	G76784107	Canarias TOP TTR San Juan de La Rambla (N7) 2024(BADMINTON)	32	3.441,04€	3.441,04€	3.441,04€	0,00€	3.441,04€	3.441,04€	0,00€	3.441,04€	3.441,04€	100,00%	1,38%

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33 — Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX

El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48

Anexo I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2024

52/1/2024-0312083246	CAPARINA CANDELARIA CLUB DEPORTIVO	G76784107	Máster N4 Sénior Los Realejos(BADMINTON)	41	4.260,01€	4.260,01€	4.260,01€	0,00€	4.260,01€	4.260,01€	0,00€	4.260,01€	4.260,01€	100,00%	1.7%
53/1/2024-0312083246	CAPARINA CANDELARIA CLUB DEPORTIVO	G76784107	Canarias TOP TTR Tacoronte (N7)(BADMINTON)	26	3.816,64€	3.341,90€	3.341,90€	474,74€	3.816,64€	3.816,64€	0,00€	3.816,64€	3.816,64€	100,00%	1.53%
54/1/2024-0312083246	ASOC REAL CLUB NAUTICO DE ARRECIFE	G35022714	IX TROFEO CÉSAR MANRIQUE - VELA LIGERA(VELA)	28	3.500,00€	3.500,00€	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	3.500,00€	100,00%	1.4%
				1,945	609.203,37	217.875,48	217.875,48	31.492,22	249.367,69	249.367,69	632,31	250.000,00	250.000,00	41,04%	100,00%

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33 — Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX

El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte

Anexo II. SOLICITUDES DESESTIMADAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Nº EXP	NOMBRE	CIF	FECHA REGISTRO	MOTIVOS DESESTIMIENTO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33	Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX	
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48	

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte

Anexo III. SOLICITUDES DESISTIDAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2024

Nº EXP	NOMBRE	CIF	FECHA REGISTRO	MOTIVOS DESISTIMIENTO
6/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO CC CICLONORTE-ATERORE	G35880699	29/04/2024	No estar al corriente de las obligaciones tributarias.
29/1/2024-0312083246	RICARDO MARCOS	43618281T	06/05/2024	Artículo 3, apartado uno de las Bases Reguladoras de la subvención: no puede ser beneficiario de la subvención ya que la solicitud es presentada como persona física.
36/1/2024-0312083246	CLUB DEPORTIVO CC CICLONORTE-ATERORE	G35880699	29/04/2024	No estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 11/06/2024 - 11:56:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 721 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 11/06/2024 12:31:33 — Fecha: 11/06/2024 - 12:31:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

04yrn2ZIGgjSbUOoZ4KgZH0eJahowrGAX

El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 12:31:48